

#2040

Dec 10/35

P/464 2



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Proy de ley que autoriza una trans-
ferencia de fondos dentro del Cap VII de
la Ley de Gasto Público

5 Píezas

#677bis

Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.
Diciembre 18, 1935.

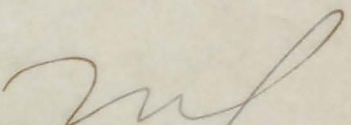
Señor Dr. J. B. Peynado,
Vicepresidente de la República
en ejercicio del Poder Ejecutivo.
Ciudad.

Hon. Señor Vicepresidente:

Aviso a Ud. recibo de su
oficio # 28422 de fecha 18 del corriente y del pro-
yecto de ley que autoriza transferencias dentro del
Capítulo VII de los Fondos Generales de la Ley de
Gastos Públicos de 1935 en favor de la Secretaría
de Estado de Agricultura y Trabajo.

Pláceme participarle que
el Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió a la
Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Con sentimiento de la más
distinguida consideración, saluda a Ud. muy atentamente,


Mario Feymin Cabral.
Presidente del Senado.

NR/

81/4643



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 28422

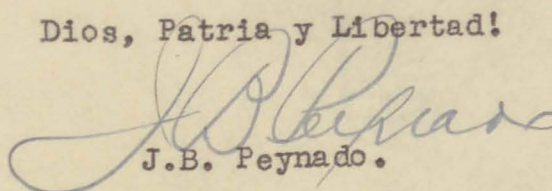
Santo Domingo, D.N.,
diciembre 18, 1935.-

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:-

Someto a la consideración del Honorable Congreso Nacional, por mediación de esa Cámara de su digna presidencia, el adjunto proyecto de Ley que autoriza transferencias dentro del Capítulo VII de los Fondos Generales de la Ley de Gastos Públicos de 1935.

Dios, Patria y Libertad!


J.B. Peynado.

81/4642

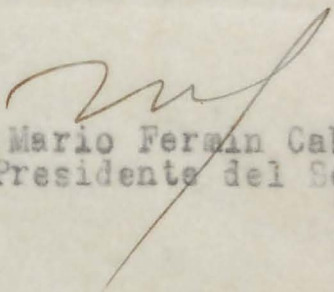
678-bis

Santo Domingo, D.N., Rep, Dom.
Diciembre 18, 1935.Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme remitir a Ud., para los fines constitucionales el proyecto de ley que autoriza transferencias dentro del Capítulo VII de los Fondos Generales de la Ley de Gastos Públicos de 1935 en favor de la Secretaría de Estado de Agricultura y Trabajo.

Saluda a Ud. muy atentamente,


Mario Fernán Cabral
Presidente del Senado.

NR/

861/4532



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias en el Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para 1935:

Del: 10497 SECRETARIA DE ESTADO
DE AGRICULTURA Y TRABAJO. \$ 50.00

G-10497-A Servicios personales
(Economía) \$ 50.00

30910 SECCION DE AGRICULTURA 175.00

G-30910-A Servicios personales
(Economía) 175.00

31710 SECCION DE METEOROLOGIA 741.94

G-31710-A Servicios personales
(Economía) 741.94

\$ 966.94

Al: 10497 SECRETARIA DE ESTADO DE
AGRICULTURA Y TRABAJO \$ 116.94

G-10497-B Gastos corrientes \$ 116.94

30907 JARDIN DE PLANTAS
DE LA TOMA. 600.00

G-30907 Para mejoras de instala-
ción de agua y otros gastos 600.00

30920 FOMENTO AGRICOLA 250.00

G-30920 Para fomento agrícola 250.00

\$ 966.94

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado,

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

PRESENTE LA REPÚBLICA

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

PRESENTE LA REPÚBLICA

PRESENTE LA REPÚBLICA

PRESENTE LA REPÚBLICA

PRESENTE LA REPÚBLICA

PRESENTE LA REPÚBLICA

PRESENTE LA REPÚBLICA

PRESENTE LA REPÚBLICA

PRESENTE LA REPÚBLICA

PRESENTE LA REPÚBLICA

PRESENTE LA REPÚBLICA

PRESENTE LA REPÚBLICA

PRESENTE LA REPÚBLICA

PRESENTE LA REPÚBLICA

PRESENTE LA REPÚBLICA

PRESENTE LA REPÚBLICA

PRESENTE LA REPÚBLICA

PRESENTE LA REPÚBLICA

PRESENTE LA REPÚBLICA

PRESENTE LA REPÚBLICA

PRESENTE LA REPÚBLICA

PRESENTE LA REPÚBLICA

PRESENTE LA REPÚBLICA

PRESENTE LA REPÚBLICA

PRESENTE LA REPÚBLICA

PRESENTE LA REPÚBLICA

4^a LEGISLATURA, *id.* de 1935
REGISTRADA AL No. 2,250

en el folio..... al libro letra.....

..... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Lista de.....

..... en máquinas a razón de dos
espacios interlineares

de Domingo..... de..... 1935-

W. A. Amador
Archivista del Senado

en Santo Domingo, D.R., República Dominicana, a los diez
y ocho días del mes de diciembre del año mil novecientos
treinta y cinco, añ- 92° de la Independencia y 73° de la
Restauración.

[Signature]
SECRETARIOS:
[Signature]

[Signature]
PRESIDENTE:

NR/

[Faint signature]

1^a LEGISLATURA, 2^a Sesión, de 1.35

REGISTRADA AL No. 2250

En el folio del libro letra.....

No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de *207*

hojas escritas en máquina, razón de los
espacios interlineares

Se le dio lugar, a *207* 35

[Signature]
Archivista del Senado

PROYECTO DE LEY DE TRANSFERENCIAS DE
FONDOS EN EL CAPITULO VII DE LA LEY
DE GASTOS PUBLICOS VIGENTE CORRESPON-
DIENTE A LA SECRETARIA DE ESTADO DE
AGRICULTURA Y TRABAJO.

Del :

10497	SECRETARIA DE ESTADO		\$ 50.00
G10497A	Servicios Personales (Economía)	\$ 50.00	
30910	SECCION DE AGRICULTURA		\$ 175.00
G30910A	Servicios Personales (Economía)	\$ 175.00	
31710	SECCION DE METEOROLOGIA		\$ 741.94
G31710A	Servicios Personales (Economías)	\$ 741.94	
			<u>\$ 966.94</u>

Al :

10497	SECRETARIA DE ESTADO		\$ 116.94
G10497B	Gastos Corrientes	\$ 116.94	
30907	JARDIN DE PLANTAS EN LA TOMA		\$ 600.00
G30907	Para Mejoras de Instalación de Agua y otros gastos.	\$ 600.00	
30920	FOMENTO AGRICOLA		\$ 250.00
G30920	Para Fomento Agrícola	\$ 250.00	

Del :

	CALCULOS DETALLADOS		
10497	SECRETARIA DE ESTADO		\$ 50.00
G10497A	Servicios Personales		
	1 Taquígrafo-Mecanógrafo (seis días).	\$ 15.00	
	2 Abogados, Encargados de Estadística (seis días)	\$ 25.00	
	3 Inspectores de Trabajo (seis días).	\$ 10.00	

-sigue pág. #2-

30910 SECCION DE AGRICULTURA \$ 175.00
G30910A Servicios Personales

1 Jefe de Sección (1 mes) \$ 175.00

31710 SECCION DE METEOROLOGIA \$ 741.94
G31710A Servicios Personales

1 Observador Local de San
Cristóbal á \$20.00 c/u.
(doce meses). \$ 240.00

4 Observadores locales en
San Juan, Azua, Pedernales
y Restauración á \$10.00
c/u. mensuales (12 meses) " 480.00

1 Observador local en Jara-
bacoa economía de los me-
ses de Enero, Febrero y 6
días del mes de Marzo a ra-
zón de \$10.00 mensuales. 21.94
\$ 741.94

\$ 966.94

Al :

10497 SECRETARIA DE ESTADO \$ 116.94

G10497B Gastos Corrientes
"04" (Comunicaciones) \$ 116.94

30907 JARDIN DE PLANTAS
EN LA TOMA \$ 600.00

G30907 Para Mejoras de Instalación
de Agua y otros gastos. \$600.00

30920 FOMENTO AGRICOLA \$ 250.00

G30920 Para Fomento Agrícola

Para premios de Exposición \$150.00

Para implementos Agrícolas "100.00
\$250.00

\$ 966.94
